

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

— :: —

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.16.56

Año 1802

No. de hojas útiles 2

Autos seguidos por Joseph Bengoa "de oficio de cañerías", contra el padre Prior del Convento de SAN JUAN DE DIOS, porque éste se negaba a pagarle lo convenido para la reparación de las cañerías de dicho Convento, en la ciudad de LIMA.

Observaciones

Clasificación SUBSECCION: A G U A S.

CA-IA2

CAT 224

DOC III

F. 2



Tu quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800 Y 1801,

ma y Die. 3 del 802.

De mo. Son



PARA LOS AÑOS DE 1802 Y 1803.

Josef Benegas de Oficio de cañerías, en
 mites e al Rec lome por forma de Derecho paxesco, an
 a Tuez de Aguas te y. Ex.ª y digo q. habiéndome afus
 a que de pronta tado con el P. M. Prior, y el P. sacristan
 videncia sobre Mayor del Convento de Nuestro P. S. ma
 que el Suplican n, de Dios p. la Roturas de las Cañerías
 ollicita, para que de dho Convento, en la cantidad de sin
 continuen los cuentap. y durante la obra medio acuen
 uicios que re- ta veinte p. p. q. comprase materiales y q.
 na obra y amade esto paze siete p. al sobre es
 tan de q. puso; el P. sacristan Mayor de
 dho Convento p.ª el trabajo de otro, olo
 q. se abrió en dha Cañería, y dha conpos
 tura por el P. sacristan Mayor de dho Convento
 a diez p. de míbrida p.ª estas bocabaps a fue
 ra de sin el p.ª no poder manexas laballe
 ta como puede en formar lo el S.ª Jues de
 aguas q. se allaba pue siete p.ª estas compo
 nien de la cañería de la plaza mallon con
 cluída la obra paze hadonde el P. sacristan
 tan p.ª q. me pagara lo q. se me restaba
 y me salió q. con abe la Compuertola
 des con puse, y dho. Padres me baron al

fontanero Mañ. p.º q.º la se conosciere a Cullote
conocimiento avisó el P.º prior y el P.º re-
sultar Mayor avisando las pruebas nece-
sarias p.º su conchusion y habiendo q.º da do
satis fecho el P.º prior q.º no era p.º lo q.º se ha-
via con puesto se obligo el P.º prior a lan-
te del fontanero apagar me lo q.º seme-
restaba y Mi otro fontanero Mayor q.º do
de se coyer me lo otro p.º y asi bto S.º que
los dias se ban pasando y no seme en tra-
ga estedia eno, los pio nes q.º q.º de de bendo
parte de materiales, y mi tra aro per-
sonal, y amas de los siete q.º q.º sa q.º p.º el
sobrestante q.º puso rendo un pobre ofici-
al q.º me mantia esto a Cu no alapie-
dad de Y Ex.º a los res to por tanto

A. Y. Ex.º

pido y suplico q.º p.º amor de Dios y de
M.ª Santissima y su caridad lo q.º pido
q.º es de Justicia espere Comegia de pio
doso Coxa son de Y. Ex.º

Josef Benepaz

Por recibido el sup.º Decreto de
v.º e.º paresele recado politico al
O.º Prior del Com.º de v.º Tuam
de Dios para q.º satisfaga a to
se Bongoa la cantidad q.º se
le resta deber por rason de su
trabajo personal y grado de
excutarlo el dicho O.º Prior.
i de Razon v.º mas 3 de Dic.º del 802

Moarav Provero Co

Libro Decretado, y firmado
el Sr. Dn. Juan de Prado
Oin de Sn. tiago, Vesp. per
petuo, y sus de qual de es to
Cin?

Juan de Prado

108. Y 002. 11



108. Y 002. 11